



FORO DE EL FINANCIERO

**Pierden la mitad de los restaurantes
40% de sus ventas por ley antitabaco**

Expertos advierten que 1.5 millones de unidades económicas se han afectado y que, pese a los amparos y negociaciones, en las cercanías de la Cofepris venden cigarrillos sueltos.



Ector Jaime Ramírez Barba



Juan Núñez Guadarrama



Héctor Tejada Shaar



Héctor Jiménez Landín

CERCA DE 1.5 MILLONES DE NEGOCIOS SE HAN VISTO AFECTADOS

Restaurantes pierden 40% de sus ingresos por la Ley antitabaco

“La ley impide que se vendan cigarrillos sueltos y a las afueras de la Cofepris se venden”

ÉCTOR JAIME RAMÍREZ
Secretario de la Comisión de Salud de Diputados

EF MEET POINT VIRTUAL CUARTA EDICIÓN

ALEJANDRA RODRÍGUEZ
mrodriguezg@elfinanciero.com.mx

El 50 por ciento de los restaurantes y centros de convivencia del país se han visto afectados con una baja de hasta el 40 por ciento en sus ingresos, a causa de la modificación al reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, publicado el pasado 16 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En el marco del Meet Point Ley antitabaco 2023: ¿Amenaza a los derechos ciudadanos? Héctor Tejada Shaar, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (Concanaco), detalló que cerca de 1.5 millones de unidades económicas se han visto afectadas por esta medida.



En los juzgados. Muchos restauranteros han promovido amparos para laborar.

“Han sido muchos amparos los que se han promovido, la verdad es que para muchos restaurantes son importantes estas áreas donde las personas van a socializar, y quieren fumar su cigarrillo”, expresó.

Agregó que la Comisión para la Protección contra Riesgos Sani-

tarios (Cofepris) ha hecho visitas a quienes no han presentado su amparo, y ha clausurado negocios.

Al Foro Meet Point Ley antitabaco 2023: ¿Amenaza a los derechos ciudadanos? realizado por EL FINANCIERO, se invitó a la Cofepris, quienes aceptaron, pero finalmente

cancelaron su participación.

A contrapelo, Juan Núñez Guadarrama, coordinador de coaliciones en Salud Justa y coordinador de la coalición México SaludHable, refirió que se ha demostrado que las tienditas y restaurantes no se han ido a la quiebra por la falta de áreas para fumar, y ejemplificó que desde hace un par de años 14 estados como Tabasco y Estado de México ya habían prohibido las áreas de fumar en lugares de convivencia.

Las multas para las personas por violar y fumar en espacios 100 por ciento libres de humo pueden ser hasta por 10 mil 374 pesos, a los dueños o responsables de establecimientos las sanciones pueden ser de los 103 mil 740 pesos a los 414 mil 960 pesos; por violaciones a la publicidad incluyendo la exhibición de puntos de venta, las multas pueden ser de los 414 mil 960 pesos a un millón 37 mil 400 pesos, y éstas se deben actualizar cada año.

ESPECIAL



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1,23	14/04/2023	LEGISLATIVO

En México no se han hecho las inversiones para tener áreas de fumar, se siguen vendiendo cigarros sueltos, y no se ha aprobado una regulación para los cigarros electrónicos y vapeadores, que llevan cinco años esperando que se emita un reglamento, lo que muestra que, a pesar de las reformas a Ley General para el Control del Tabaco (LGCT) todavía hay vacíos, aseveró Héctor Jaime Ramírez, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

“La Ley de tabaco por ejemplo impide que se vendan cigarros sueltos, y en las afueras de la propia Cofepris te venden el cigarro, es decir, hay cosas de la Ley que no están funcionando y a 15 años de distancia de su publicación hay áreas de oportunidad muy grandes”, declaró Jaime Ramírez.

“Hemos querido mejorar la Ley con terapias de reducción de riesgo, y ahí el Ejecutivo se ha opuesto determinantemente, se conocen ya mecanismos alternativos al tabaco, conocidos comercialmente como vapeadores, un tema que el ejecutivo ha bloqueado todas las iniciativas en los últimos cinco años”, denunció Ramírez.

Por su parte, Héctor Tejada Shar, presidente de la Concanaco, consideró que las políticas deben mirar por reducir el número de fumadores y no prohibir a causa de la economía.